



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001042021			
INFORME PERIODICO 02			
1. Datos generales			
Periodo del informe: desde 01/07/2021 hasta 30/09/2021		Número de contrato/convenio: 81001042021	
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Fecha suscripción contrato/convenio: 28/05/2021	
Valor Inicial del contrato/convenio: \$9.913.136		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):31/12/2021	
Objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE AGUAS EN EL ICBF DE LA REGIONAL ARAUCA.			
Alcance del objeto (si aplica) El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca requiere contratar a través de un proceso de Mínima Cuantía el Servicio de FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUC. En el Anexo 13.3 del presente documento se explica dentro de la Ficha de Especificación de condiciones técnicas lo requerido para la ejecución de las actividades. Las zonas verdes y espacios para fumigación están ubicados en el territorio del Departamento de Arauca, por lo cual el ICBF estructuró el presente proceso con el fin de adjudicar un (1) contrato de prestación de servicios de acuerdo con la distribución geográfica que a continuación se presenta: Municipio Sede Administrativa Dirección Arauca Dirección Regional y Centro Zonal AraucaCarrera 21 # 1-24 B. Fundadores, Sede Unidades MóvilesCalle 14 # 20-11 B. Santa Teresita Arauquita Unidad Local de Atención de Arauquita Calle 4 # 6-50 B. San Isidro. Saravena Centro Zonal Saravena Carrera 16 # 28-09 B. 6 de octubre. TameCentro Zonal Tame Carrera 14 # 15-57 B. Centro. El contratista deberá prestar el servicio de FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; JARDINERÍA, PODA DE ÁRBOLES Y MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE de las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame, áreas donde se encuentran ubicadas las sedes administrativas del ICBF, en el lugar y tiempo establecidos en el documento Ficha de Condiciones Técnicas			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF JUAN ANTONIO PERDOMO (que conoció de la ejecución del GONZALEZ contrato/convenio) 1. Coordinador Administrativo	
		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) Resolución 0902 del 31/08/2020	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) N/A	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores N/A	
N/A			
N/A			
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:JESUS DAVID PARALES SALINAS		Cédula o NIT: 8 0 . 2 2 2 . 2 0 1-8	
Dirección: CR 40 13 B 04 URB VILLA MARIA-ARAUCA - ARAUCA		Correo electrónico: mantenimiento@electromecanicos.co	
Representante Legal que suscribió el contrato: JESUS DAVID PARALES SALINAS		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I): JESUS DAVID PARALES SALINAS	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde 28/05/2021		Hasta cuándo:31/12/2021	
Fecha aprobación pólizas:28/05/2021		Fecha expedición R.P.:28/08/2021	
Fecha acta de inicio:28/05/2021		Fecha inicio del contrato/convenio: 28/05/2021	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:N/A		Fecha de terminación:N/A	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio \$9.913.136			
Aporte ICBF 0			
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	6321	Fecha CDP:	02/02/2021
No. de RP:	74721	Fecha RP:	28/07/2021
Valor de CDP:	\$9.913.136	Valor de RP:	\$9.913.136
(+) ADICIONES			
1. Fecha Documento Adición:		09/09/2021	Valor Adición: \$2.478.284
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificación en se encuentra en la adición del contrato consideraciones ítem.			
No.CDP Adición:	6321	Fecha CDP Adición:	02/02/2021
No. de RP Adición:	74721	Fecha RP Adición:	09/09/2021
Valor CDP Adición:	\$2.478.284	Valor RP Adición:	\$2.478.284
Valor adición aporte contratista:	\$0		
Fecha aprobación póliza de la adición	\$0		
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1781 DE 2012



(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : \$0
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : \$0
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución : N/A Valor RP disminución : \$0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$12.391.420
Valor anticipo (si aplica): 0 Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): 0 Período facturado: N/A

Forma de Pago: El valor del contrato a suscribir por ningún caso podrá superar el presupuesto oficial por NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.913.136), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a las actividades para el cumplimiento del plan de gestión ambiental en la regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca: IVA, demás impuesto de ley. EL ICBF pagara el valor del contrato posterior a la prestación de cada servicio y previo a la verificación de los documntos soportes y la factura; es necesarias la presentación de la certificación de paz y saldo por concepto de seguridad soical y aportes parafiscales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago estara precedido de la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor y la asignacion de PAC. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO LOS TREINTA (30) dias habiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de caja). Si las facturas no han sido correctamente elaboras o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, termino para este soloc emprzara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el ultimo de los documtnos solicitados. Las demoras que se presenten por los conceptos seran de reonsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensacion de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	16/07/2021	6.405.436	
2	12/10/2021	2.478.284	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	6.405.436	6.405.436	0	175963621-26/07/2021	
1	2.478.284	2.478.284	0	276990421-21/10/2021	
TOTALES	8.883.720	8.883.720	0	0	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Después copie impresos de este documento de conformidad con la COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)		
	Concepto	Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	9.913.136
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	9.913.136
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	2.478.284
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	2.478.284
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	12.391.420
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	12.391.420
Valor total pagado por el ICBF		8.883.720
Valor total ejecutado recursos del ICBF		8.883.720
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		3.507.700
Saldo pendiente por liberar **		0

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta 22/10/2021

12. Garantías				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47894000047283	28/05/2021	30/04/2022
Calidad de servicios			28/05/2021	30/04/2021

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Después revise la impresión de este documento se cuenta como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje Calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega certificación a la entidad informando que no se presentaron Accidentes de Trabajo durante la ejecución del contrato 81001042021.	
5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe 1.	
Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	SI	En la ejecución de actividades, El contratista JESUS DAVID PARALES no presentó sugerencias.	
2. Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.	SI	El contratista ejecutó las actividades de acuerdo a las instrucciones brindadas por la supervisión del contrato.	
3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES suscribió compromiso de confidencialidad con la entidad, el cual se encuentra en Informe N° 1.	
4. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVI PARALES suscribió garantías a favor del ICBF Mediante Poliza N° 475-4799400047283 emitida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES hizo llegar a la entidad como soporte a la factura de pago el soporte de pago de seguridad social.	
6. Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES facturó los servicios al ICBF teniendo en cuenta los precios pactados en la Oferta económica.	
7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según la ficha técnica del contrato 81001042021.	
8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según la ficha técnica del contrato 81001042021.	
9. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según contrato 81001042021.	
10. Suscribir y presentar la documentación solicitada por parte del supervisor para la elaboración del acta de liquidación del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega informe de ejecución de actividades para el contrato 81001042021.	
11. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.	SI	En la ejecución de actividades, El contratista JESUS DAVID PARALES no efectuó daños a la entidad que tuviera que resarcir.	
12. Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega documento de abono en cuenta para efectuar pagos por el ICBF.	
13. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.	SI	El contratista actualizó polizas teniendo en cuenta ADICIÓN DE RECURSOS efectuada, las polizas reposan en el expediente contractual de la entidad.	
14. Además de lo aquí dispuesto, el CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
13/11/2019
Versión 3
Página 5 de 6
Clasificación de la Información Pública

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. El contratista deberá prestar los servicios de jardinería, poda de árboles, fumigación, control de roedores; y lavado – desinfección de tanques aéreos los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple a cabalidad con las actividades previstas para el segundo ciclo de servicios requerido por la entidad.	
2. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los 3 días calendario siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple a cabalidad con las actividades previstas para el segundo ciclo de servicios requerido por la entidad.	
3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple entrega a la entidad el Informe de actividades ejecutadas según requerimiento de la supervisión del contrato 81001042021.	
4. Los servicios de fumigación y control de roedores se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores, esto es, en toda el área construida que comprende a las Sedes Regionales y Centros Zonales, los patios internos y los jardines externos que le rodean.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple a cabalidad con las actividades previstas para el segundo ciclo de servicios requerido por la entidad.	
5. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple a cabalidad con las actividades previstas para el segundo ciclo de servicios requerido por la entidad.	
6. El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
7. Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
8. Contar con los antidotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
9. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
10. Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
11. Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
12. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
13. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple con actividad en Informe N° 1.	
14. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES Cumple a cabalidad con las actividades previstas para el Segundo ciclo de servicios requeridos. Ver registro fotográfico en Informe de ejecución N° 2.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Quitar todo rastro de este documento cuando sea COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICOP Y A LA LEY 1591 DE 2012



- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega e satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe	22/10/2021
<div>Firma JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ Coordinador Administrativo y Gestión Humana</div>	<div>Firma NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ Contratista Profesional - Legalizador de cuentas</div>
<div>Firma MARIO ANDRES GUERRA MEDINA Contratista Profesional - Apoyo a la Supervisión</div>	

Note: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Yo, **JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ**, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **JESUS DAVID PARALES SALINAS**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **80.222.201-8**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **81001042021** FECHA SUSCRIPCIÓN: **28 mayo 2021**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE **28 mayo 2021** HASTA **31 diciembre 2021** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **12 octubre 2021**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **2** DE **3**

VALOR A PAGAR: **\$ 2.478.284,00** EN LETRAS: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

PERÍODO DE PAGO: DESDE **1 julio 2021** HASTA **30 septiembre 2021**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	74721	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197-MANTENIMIENTO	02-02-02-009-004-05 - SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES Limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, canaletas, trampas de grasas y demás sistemas requeridos para el suministro de agua y manejo de vertimiento. Fumigaciones Costo por recolección de residuos de jardinería y/o residuos voluminosos de gran tamaño y que las empresas de aseo cobran tarifas especiales para su recolección y disposición final. Así como todos los gastos inherente a la prestación del servicio.	\$ 2.478.284,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **DAVIVIENDA** NÚMERO DE CUENTA: **505000089629** TIPO DE CUENTA: **AHORRO**

3. OBSERVACIONES

SE ADJUNTA FACTURA, PAGO DE SALUD Y PENSION, CERTIFICADO DEL CONTADOR, CERTIFICADO DE SUPERVISOR.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ **0** A EN LETRAS: **0**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ **0** CUOTA NÚMERO: **0** DE: **0**

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE VALOR: \$ **2.478.284,00**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR: \$ **0**

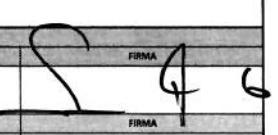
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA VALOR: \$ **0**

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA VALOR: \$ **0**

TOTAL PAGO CORRIENTE VALOR: \$ **2.478.284,00**

TOTAL A PAGAR (A+B) VALOR: \$ **2.478.284,00**

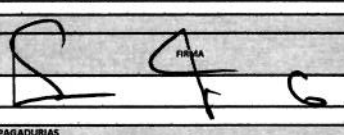
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN HUMANA	REGIONAL ARAUCA	ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA		13/10/2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	Número de Compromiso:	74721	Valor Total:	12.391.420,00	Saldo por pagar:	3.507.700,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	80222201	Tercero:		JESUS DAVID PARALES SALINAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Número:	81001042021	Fecha:		28/05/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-07-21	44021	6.405.436,00	0,00	246921		175963621	2021-07-26	6.405.436,00	662.651,00	5.742.785,00	506000089629	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	81001042021	13-01-01-DT	PAGO SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA
2021-10-19	69821	2.478.284,00	0,00	343921		276990421	2021-10-21	2.478.284,00	260.219,00	2.218.065,00	506000089629	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACEPTACION DE OFERTAS	81001042021	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

